

CONTRATO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Suma Global

Nombre del Proyecto: *Plataforma Regional para la Formación de Personas Cuidadoras de Personas Mayores*

Cooperación Técnica N°: *ATN/OC-21293-RG*

entre

Fundación ASTUR

y

Escuela Andaluza de Salud Pública S.A.

Con fecha de: *8 de mayo de 2025*

I. Contrato – Suma Global

Este **CONTRATO** (referido en adelante el, “Contrato”) se celebra el 8 de mayo, de 2025, entre, de una parte, *Fundación ASTUR representada por su Director General* [REDACTED] documento de identidad número [REDACTED] de Montevideo, Uruguay (referido en adelante el “Contratante”) y, de otra parte, *Escuela Andaluza de Salud Pública S.A. representada por el Director Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, Diego Agustín Vargas Ortega, con documento nacional de identidad número* [REDACTED] con domicilio en *Cuesta del Observatorio, 4, 18011 Granada, España*, (referido en adelante, el “Consultor”).

POR CUANTO

- a) el Contratante ha solicitado al Consultor que preste ciertos servicios de consultoría según se define en este Contrato (referidos en adelante, los “Servicios”);
- b) el Consultor, habiendo manifestado al Contratante que cuenta con las capacidades profesionales, experiencia y recursos técnicos, ha acordado prestar los Servicios de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en este Contrato;
- c) el Consultor ha informado al Contratante que, conforme a lo establecido en la Ley N° 1/2024 de 21 de junio de 2024, se ha dispuesto la creación de una agencia administrativa denominada Instituto de Salud de Andalucía. Este Instituto será constituido mediante la cesión e integración completa de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, así como de la Escuela Andaluza de Salud Pública S.A.
- d) el Contratante ha firmado un Convenio de Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo para cubrir el costo de los Servicios en el marco del Proyecto ATN/OC-21293-RG y se propone aplicar una porción del producto de esta Cooperación Técnica para pagos elegibles en virtud de este Contrato, entendiéndose que (i) los pagos por el Banco se harán solo a solicitud del Contratante y mediante aprobación del Banco; (ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del Convenio de Cooperación Técnica ATN/OC-21293-RG suscrito entre la Fundación ASTUR y el Banco Interamericano de Desarrollo el 12 de febrero de 2025, incluidas las prohibiciones de desembolso para propósitos de cualquier pago a personas o entidades, o para la importación de bienes, si dicho pago o importación, hasta donde el Banco tenga conocimiento, está prohibido por la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; y (iii) ninguna Parte, diferente del Contratante, podrá derivar ningún derecho ni podrá reclamar el producto del Convenio de Cooperación Técnica ATN/OC-21293-RG;

POR CONSIGUIENTE, las Partes acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos adjuntos se considerarán que forman parte integral de este Contrato:

Apéndices:

Apéndice A: Términos de Referencia

Apéndice B: Propuesta Técnica y Financiera

Apéndice C: Desglose del Precio del Contrato

En caso de no concordancia entre los documentos, prevalecerá el siguiente orden de precedencia: Apéndice A; Apéndice B; Apéndice C. Cualquier referencia a este Contrato incluirá, donde el contexto lo permita, una referencia a sus Apéndices.

2. Los derechos y obligaciones mutuas del Contratante y del Consultor serán las que se estipulan en este Contrato, en particular:
 - a) el Consultor prestará los Servicios de acuerdo con las disposiciones del Contrato; y
 - b) el Contratante efectuará los pagos al Consultor de acuerdo con las disposiciones del Contrato.
3. **Elegibilidad:** Los Consultores y sus Subcontratistas cumplen con los criterios de elegibilidad en los siguientes casos:
 - (a) **Una persona natural** se considera nacional de un país miembro del Banco si cumple con cualquiera de los siguientes requisitos:
 - (i) si es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) si ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “*bona fide*” y está legalmente facultado para trabajar en el país de domicilio.
 - (b) **Una firma** se considera que tiene la nacionalidad de un país miembro si cumple con los dos siguientes requisitos:
 - (i) si está legalmente constituida o incorporada de acuerdo con las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) si más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de personas o firmas de países miembro del Banco.

Todos los miembros de una APCA y todos los Subcontratistas deberán cumplir con los criterios de nacionalidad que se indican arriba.

En caso de que el Contrato de Servicios de Consultoría incluya el suministro de bienes y servicios afines, todos dichos bienes y servicios afines tendrán como origen cualquier país miembro del Banco. Los bienes tienen origen en un país miembro del Banco, si han sido concebidos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien ha sido producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamble resulta otro artículo comercialmente reconocido que se diferencie sustancialmente sus características básicas, función o propósito de utilidad de sus partes o componentes. Para un bien que conste de varios componentes que requieran ser interconectados (bien sea por el proveedor, el comprador o un tercero) para que sea operativo e independientemente de la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para financiar si el ensamble de los componentes tuvo lugar en un país miembro, independientemente del origen de los componentes. Cuando el bien sea un conjunto de varios bienes individuales que normalmente son empacados y vendidos comercialmente como una sola unidad, se considera que el bien se origina en el país donde el conjunto fue empacado y despachado al comprador. Para propósitos de origen, los bienes rotulados “hecho en la Unión Europea” serán elegibles sin necesidad de identificar el país específico correspondiente de la Unión Europea. El

origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma que produzca, ensamble, distribuya o venda los bienes no determina el origen de los mismos.

4. Prácticas Prohibidas: El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), Organismos Ejecutores y Organismos Contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, firmas consultoras y consultores individuales, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, y proveedores de bienes o servicios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección, y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores. A efectos del cumplimiento de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco:

(a) El Banco define las expresiones que se indican a continuación:

- (i) una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
- (iii) una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- (iv) una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- (v) una *práctica obstructiva* consiste en:
 - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;

¹ En el sitio *web* del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanciones, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre Instituciones Financieras Internacionales.

- ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID, o sus derechos de acceso a la información; y
- (vi) una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un *propósito* indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), Organismos Ejecutores o Contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) han cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- (i) no financiar ninguna Propuesta de adjudicación de un Contrato para servicios de consultoría financiado por el Banco;
 - (ii) suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) declarar una Selección Viciada para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
 - (v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado periodo de tiempo, para (i) la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Banco y (ii) sea designado² subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba

² Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el Consultor en su propuesta debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al Consultor cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

referidas (las sanciones “arriba referidas” son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad);

- (vii) extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados, representantes o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida; y/o
 - (viii) remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (d) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como proponente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, firmas consultoras y consultores individuales, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), Organismos Ejecutores o Contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrán verse sujetos a sanciones de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otras IFIs concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. El término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (e) El Banco exige que en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo o una donación del Banco se incluya una disposición que exija a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberán prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas

Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o concesionarios se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios o concesionarios;

- (f) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario contrate a una agencia especializada para prestar servicios de asistencia técnica, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.16 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del Banco, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, contratistas, firmas consultoras o consultores individuales, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes o servicios conexos relacionados con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la terminación. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

El Consultor declara y garantiza:

- (a) que ha leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no ha incurrido o no incurrirá en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de licitación, negociación, adjudicación o ejecución de este Contrato;
- (c) que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de licitación, negociación, adjudicación o ejecución de este Contrato;
- (d) que ni él ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;

- (e) que ha declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconoce que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en 4 (b).

5. Conflicto de Interés: El Consultor deberá mantener los intereses del Contratante como de suprema importancia, sin ninguna consideración por trabajos futuros, y evitará estrictamente conflicto con otros trabajos o con sus intereses corporativos.

a. El Consultor no sacará provecho de Comisiones, Descuentos, etc.

El Consultor no aceptará para su provecho, ninguna comisión comercial, descuento o pago similar en relación con las actividades según este Contrato, ni en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el mismo, y el Consultor hará todo lo que esté a su alcance por garantizar que los Subconsultores, así como los Expertos y los agentes de cualquiera de ellos, igualmente no reciban ningún dicho pago adicional.

Además, si el Consultor, como parte de los Servicios, es responsable de asesorar al Contratante sobre la adquisición de bienes, trabajos o servicios, el Consultor deberá cumplir con las Políticas Aplicables del Banco y en todo momento ejercerá dicha responsabilidad en los mejores intereses del Contratante. Cualquier descuento o comisión que el Consultor obtenga en ejercicio de dicha responsabilidad será por cuenta del Contratante.

b. El Consultor y sus afiliadas no se podrán ocupar en ciertas actividades

El Consultor acuerda que, durante la vigencia de este Contrato y luego de su terminación, él y cualquier entidad afiliada al mismo, así como cualquier Subconsultor y cualquier afiliada a éste, será descalificado de proveer bienes, trabajo o servicios que no sean de consultoría, que resulten de o que tengan relación directa con los Servicios del Consultor para la preparación o ejecución del proyecto.

c. Prohibición de Actividades Conflictivas

El Consultor no se podrá ocupar, y hará que sus Expertos y sus Subconsultores no se ocupen, bien sea directa o indirectamente, en ninguna actividad comercial o profesional que pueda entrar en conflicto con las actividades que le sean asignadas según este Contrato.

d. Estricto deber de Divulgar actividades Conflictivas

El Consultor tiene una obligación y garantizará que sus Expertos y Subconsultores tengan la obligación de revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte a su capacidad de servir en los mejores intereses de su Contratante, o que pueda percibirse razonablemente como que tiene este efecto. El no revelar dichas situaciones podrá llevar a la descalificación del Consultor o a la terminación de su Contrato.

6. Idioma: Este Contrato se ha firmado en idioma español, por el que se registrarán obligatoriamente todos los asuntos relacionados con el mismo o con su significado o interpretación.

7. **Lugar:** Los Servicios se prestarán en los lugares indicados en el Apéndice A y cuando no esté indicado en dónde habrá de cumplirse una tarea específica, se cumplirá en el lugar que el Contratante apruebe, ya sea en el país del contratante o en otro lugar.
8. **Precio del Contrato:** El Precio del Contrato es fijo y es el que se indica en el **Apéndice C**.
9. **Entrada en Vigor del Contrato:** Este Contrato entrará en vigor en la fecha de suscripción del Contrato.
10. **Modificaciones o Variaciones:** Toda modificación o variación a los términos y condiciones de este Contrato, incluida cualquier modificación o variación del alcance de los Servicios, sólo podrá hacerse mediante acuerdo escrito entre las Partes. Sin embargo, cada una de las Partes considerará debidamente cualquier propuesta de modificación o variación que haga la otra Parte. En casos de modificaciones o variaciones sustanciales, se requerirá el previo consentimiento escrito del Banco.
11. **Vencimiento del Plazo del Contrato:** Salvo terminación anticipada, este Contrato vencerá en un plazo de 20 meses desde la fecha de suscripción del Contrato.
12. **Confidencialidad:** Salvo con el previo consentimiento escrito del Contratante, el Consultor y los Expertos no podrán comunicar a ninguna persona o entidad ninguna información confidencial que adquiera en el curso de los Servicios, ni el Consultor y los Expertos podrán hacer públicas las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de los Servicios.
13. **Derechos de Propiedad del Contratante en Reportes y Registros:** Todos los informes y datos relevantes e información tales como mapas, diagramas, planos, bases de datos, otros documentos y *software*, registros/archivos de soporte o material recopilado o elaborado por el Consultor en el curso de los Servicios serán confidenciales y serán y quedarán de propiedad absoluta del Contratante y del Banco Interamericano de Desarrollo. A más tardar cuando este Contrato venza o termine, el Consultor deberá entregar al Contratante todos dichos documentos, junto con un inventario detallado de los mismos. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos, datos y/o *software* pero no los podrá utilizar para propósitos que no tengan relación con este Contrato sin la previa aprobación escrita del Contratante.
14. **Descripción de Expertos Clave:** En el **Apéndice B** se describen los cargos, las funciones y calificaciones mínimas de los Expertos Clave del Consultor, así como el tiempo estimado durante el que se prestarán los Servicios.
15. **Reemplazo de Expertos Clave:** Salvo según el Contratante acuerde otra cosa por escrito, no se harán cambios en los Expertos Clave. No obstante, lo anterior, la sustitución de Expertos Clave durante la ejecución del Contrato podrá considerarse únicamente con base en la solicitud escrita del Consultor y debido a circunstancias fuera del control razonable del Consultor, incluida, más no limitada a la muerte o incapacidad física de este. En tal caso, el Consultor deberá proveer de inmediato como reemplazo, a una persona que cumpla

con los criterios de elegibilidad de calificaciones y experiencia equivalentes o mejores y por la misma tarifa de remuneración.

- 16. Remoción de Expertos o Subconsultores:** Si el Contratante encuentra que alguno de los Expertos o el Subconsultor ha cometido una falta grave o ha sido acusado de haber realizado una acción criminal, o si el Contratante determina que el Experto o Subconsultor del Consultor ha estado implicado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante la prestación de los Servicios, a solicitud escrita del Contratante, el Consultor deberá proveer un reemplazo. En caso de que el Contratante encuentre que alguno de los Expertos Clave, Expertos No Clave o Subconsultores es incompetente o incapaz de cumplir con los deberes que les hayan sido asignados, indicando las bases para ello, el Contratante podrá solicitar al Consultor que provea un reemplazo. Todo reemplazo de los Expertos o Subconsultores removidos deberá cumplir con los criterios de elegibilidad y los sustitutos deberán tener igual o mayor calificación y experiencia que el experto que está siendo reemplazado y deberán ser aceptables por el Contratante. El Consultor deberá asumir los costos que resulten o que sean incidentales a la remoción y/o reemplazo de dichos Expertos.
- 17. Buena Fe:** Las Partes se comprometen a actuar de buena fe en cuanto a los derechos de ambas Partes en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para garantizar el cumplimiento con los objetivos de este Contrato.
- 18. Comunicaciones:** Toda comunicación que deba o pueda cursarse o darse en virtud de este Contrato se hará por escrito en idioma español. Toda notificación, solicitud o consentimiento se considerará dado o hecho cuando el mismo sea entregado personalmente a un representante autorizado de la Parte a la que se dirige la comunicación, o cuando sea enviado a esa parte a la dirección designada. Una Parte podrá cambiar su dirección de notificaciones mediante información escrita a la otra Parte sobre dicho cambio.
- 19. Representantes Autorizados:** Toda medida que se deba o pueda adoptar, y cualquier documento que el Contratante o el Consultor deba o pueda expedir de acuerdo con este Contrato podrá tomarse o expedirse por los funcionarios que sean designados oficialmente.
- 20. Ley que Rige el Contrato:** Este Contrato, su significado e interpretación y la relación entre las Partes se regirá por la ley de la República Oriental del Uruguay.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha escrita al comienzo.

Por y en nombre de **Fundación ASTUR**

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

Director Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública
Diego Agustín Vargas Ortega

VARGAS
ORTEGA
DIEGO
AGUSTIN -

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

II. Apéndices

Apéndice A – Términos de Referencia

Contratación de una firma para el diseño y la elaboración de un programa formativo para personas cuidadoras de personas mayores

1. Antecedentes

En América Latina y el Caribe se estima que hay 8 millones de personas mayores que necesitan cuidados a largo plazo. El aumento de la dependencia de cuidados en la vejez subraya la necesidad urgente de contar con personas cuidadoras competentes que brinden cuidados óptimos y de alta calidad.

En América Latina y el Caribe, la formación de las personas cuidadoras es insuficiente. Una encuesta reciente del BID, encontró que el 82% de las personas cuidadoras familiares y el 35% de las remuneradas no han recibido capacitación formal (Fabiani et al., 2024). La formación de personas cuidadoras tiene múltiples ventajas. Está asociada a menor depresión y estrés de las personas cuidadoras y, además, está correlacionada con mejor calidad de vida de las personas cuidadas (Aldaz et al, 2023). Por último, existe evidencia de que la formación está asociada con niveles más altos de remuneración. Esto es muy importante en el contexto de que el 70% de las personas cuidadoras de la región gana el salario mínimo o menos (Fabiani et al., 2024).

A pesar de la evidencia sobre los beneficios de la formación en cuidados, las políticas de formación en la región presentan dos desafíos principales: Primero, la falta de un estándar de competencias homogéneo para personas cuidadoras. Y segundo, la necesidad de un cambio de enfoque que priorice los derechos humanos y el bienestar de las personas mayores en el marco de la Atención Centrada en la Persona (ACP).

Es menester pensar el desafío de la calidad de los cuidados de manera regional y diseñar una solución también a este nivel, dado que una tasa significativa de las personas cuidadoras son migrantes. En este contexto, con este proyecto, la Fundación Astur y el Banco Interamericano de Desarrollo se proponen generar un aporte de mayor impacto en la protección de los derechos de las personas mayores y en el bienestar de ellos y de sus personas cuidadoras, mediante un despliegue de trabajo conjunto en siete países: Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, República Dominicana, México y Uruguay.

Particularmente, la Cooperación técnica que financia esta consultoría apunta a mejorar las competencias para el cuidado de personas mayores en situación de dependencia de cuidados a través de la formación y la certificación de personas cuidadoras, basándose en el enfoque de Atención Centrada en la Persona.

2. Objeto de la Consultoría

El objeto es diseñar e implementar una formación introductoria a los cuidados a largo plazo con un enfoque de Atención Centrada en la Persona, buscando desarrollar competencias técnicas y emocionales en personas cuidadoras remuneradas y familiares. Esta formación será online y gratuita. Además de su carácter introductorio, reunirá contenidos motivacionales que procuren acercar más personas al desempeño de las tareas de cuidados de personas mayores.

3. Alcance de los servicios

El alcance de los servicios para esta consultoría abarca el desarrollo integral de una formación en cuidados a largo plazo con un enfoque de Atención Centrada en la Persona. Esto incluye la identificación de buenas prácticas, el desarrollo de una propuesta inicial y su testeo en una muestra de personas cuidadoras, el desarrollo de los objetivos de aprendizaje y de las evaluaciones y el diseño e implementación de la formación integralmente, incluyendo los materiales didácticos.

4. Actividades principales

Para el logro de los objetivos planteados, la firma deberá desarrollar al menos las siguientes actividades:

- 4.1 Participar de una reunión de trabajo inicial con los técnicos de la entidad que tendrá a su cargo el diseño del módulo especial, los equipos técnicos del Organismo Ejecutor y del BID, a fin de establecer los lineamientos estratégicos y secuenciales como plan de trabajo para la consultoría. En este encuentro, se definirán también las temáticas específicas que serán abordadas en el módulo especial correspondiente del programa formativo integral. Las minutas de este encuentro aportarán una hoja de ruta para el desarrollo de la consultoría.
- 4.2 Presentar, dentro de los diez días de realizada la reunión inicial, una propuesta de agenda cronológica y de contenidos de las Jornadas Presenciales de Intercambio, incluyendo un resumen de las instituciones, centros y servicios referentes en la provisión de cuidados de largo plazo a las personas mayores y formación de personas cuidadoras en España, con un enfoque de Atención Centrada en la Persona, que serán visitadas como parte de las jornadas. Estas jornadas están orientadas a trabajar colaborativamente y lograr acuerdos sobre los objetivos y el alcance de la formación entre los miembros de los equipos de los países que forman parte del proyecto, el Organismo Ejecutor y el BID.
- 4.3 Participar en instancias de intercambio y generación de acuerdos con los gobiernos que conforman el Comité y con los socios estratégicos del proyecto.

- 4.4 Identificar buenas prácticas de formación online a personas cuidadoras a nivel internacional y recomendaciones sobre los modelos de formación que pueden ser de interés para la región.
- 4.5 Realizar un diagnóstico sobre las políticas de formación en todos los países participantes de la iniciativa.
- 4.6 Preparar el informe que resuma los resultados de las Jornadas Presenciales de Intercambio.
- 4.7 Moderar grupos focales con las cuidadoras destacadas identificadas por los países del proyecto con el objeto de identificar sus necesidades y brechas de formación y contribuir a la propuesta inicial del programa formativo.
- 4.8 Determinar la estructura inicial del programa formativo, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado, los resultados de las jornadas de intercambio, y las conclusiones de las sesiones de formación e intercambio con personas cuidadoras destacadas de los países que forman parte del proyecto.
- 4.9 Determinar los criterios e instrumentos de evaluación inicial, intermedia y final del aprendizaje para establecer los requisitos de certificación, los que oportunamente se coordinarán con el consultor encargado de la evaluación del Bien Público Regional.
- 4.10 Diseñar la imagen gráfica del aula virtual y de los recursos didácticos que forman parte del programa formativo, en coordinación con el equipo técnico del Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS).
- 4.11 Desarrollar una propuesta inicial del programa formativo que recoja los objetivos de aprendizaje del programa global y de cada uno de los módulos que lo componen, incluyendo el módulo especial, así como la propuesta didáctica, metodológica y tecnológica para su efectiva impartición. Para elaborar esta propuesta inicial se mantendrá estrecha colaboración con la consultoría encargada del módulo especial y con el equipo técnico del Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS). Esta propuesta inicial será compartida y analizada en conjunto con el Comité Directivo.
- 4.12 Elaborar los guiones técnicos de los contenidos audiovisuales que constituyen el núcleo central de los módulos que configuran el programa formativo.
- 4.13 Planificar y llevar a cabo el rodaje de las escenas que formarán parte de la producción audiovisual del programa formativo. El rodaje se llevará a cabo en los países beneficiarios, en –al menos- dos fases.

- 4.14 Producir, realizar y editar los contenidos audiovisuales centrales del programa formativo que adoptará forma en 15 videos/cortometrajes de las buenas prácticas de cuidado. Estos vídeos serán en formato Full Hd (1080p) compatible de cara a su difusión pública online. Asimismo, producir, realizar y editar otros 15 videos de entrevistas a expertos y explicaciones de cada módulo formativo.
- 4.15 Validar el diseño inicial del programa formativo y de los contenidos audiovisuales a través del testeo en el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS) con un máximo de 300 personas cuidadoras remuneradas y familiares seleccionadas por los países que forman parte del proyecto.
- 4.16 Desarrollar la propuesta final del programa formativo en el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS), en tres idiomas, en coordinación con las consultorías encargadas de la traducción de los recursos didácticos, incluyendo las traducciones del contenido audiovisual en inglés y portugués, mediante los correspondientes subtítulos en los videos. La propuesta final del programa formativo incorporará los resultados del testeo y será compartida y analizada en conjunto con el Comité Directivo.
- 4.17 Diseñar un plan de escalamiento del programa formativo para los países que forman parte del proyecto.
- 4.18 Participar en actividades puntuales de difusión e intercambio durante la duración del proyecto, incluyendo las actividades de cierre.

5. Productos y resultados

- **Producto 1: Diagnóstico.** El diagnóstico desarrollará las políticas de formación en todos los países participantes de la iniciativa. Además, incluirá las buenas prácticas de formación online a personas cuidadoras a nivel internacional y las recomendaciones sobre los modelos de formación que pueden ser de interés para la región.
- **Producto 2: Informe de las Jornadas presenciales de intercambio sobre los objetivos y contenidos de la formación.** Resumen de los resultados de las jornadas presenciales de intercambio para acordar colectivamente los objetivos y el alcance de la formación entre los miembros de los equipos de los países que forman parte del proyecto, el Organismo Ejecutor y el BID.
- **Producto 3: Diseño inicial del programa formativo.** Este producto debe incluir: 1) los objetivos de aprendizaje del programa global y de cada módulo, incluyendo el módulo especial; 2) la propuesta didáctica, metodológica y tecnológica del programa formativo final; 3) los criterios e instrumentos de evaluación inicial, intermedia y final del aprendizaje; y, 4) las guías diferenciadas para la tutorización del aprendizaje y para el alumnado. Este informe incluirá también, el resumen de los resultados y conclusiones de los grupos focales con las personas cuidadoras destacadas de los países del proyecto, el plan de rodaje y los guiones técnicos del material audiovisual.

- **Producto 4: Videos en Bruto de Buenas Prácticas de Cuidado.** Producción en bruto de todo el material audiovisual que conforma el programa formativo.
- **Producto 5: Testeo, diseño final, videos finales de buenas prácticas de cuidado y plan de escalamiento del programa formativo.** Los resultados del testeo deberán compilarse en un informe y las mejoras detectadas deberán incorporarse al programa formativo final. El programa formativo final estará disponible en el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS) en español, inglés y portugués y se entregarán todos los recursos didácticos en formato digital. El plan de escalamiento tendrá en consideración el ámbito regional y las necesidades específicas en los países que forman parte del proyecto.

6. Calendario del proyecto e Hitos

El calendario de hitos se presenta a continuación:

Entregables	Plazo de entrega después de la firma del contrato
Producto 1: Diagnóstico de las políticas de formación en los países participantes y a nivel internacional	Dentro de los 2 meses después de la firma del contrato
Producto 2. Jornadas presenciales de intercambio sobre los objetivos de la formación.	Dentro de los 5 meses después de la firma del contrato
Producto 3: Diseño inicial del programa formativo	Dentro de los 10 meses después de la firma del contrato
Producto 4: Videos en Bruto de Buenas Prácticas de Cuidado	Dentro de los 14 meses después de la firma del contrato
Producto 5: Testeo, diseño final, videos finales y plan de escalamiento del programa formativo	Dentro de los 20 meses después de la firma del contrato

7. Requisitos de los informes

La firma consultora debe presentar informes de acuerdo con los productos descritos en los TDR de la consultoría. Los informes serán entregados en español, y en formato Word, para la revisión del Organismo Ejecutor y el Especialista de SPH del BID, en coordinación con el Comité Directivo del proyecto.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán revisados y aceptados por el Organismo Ejecutor y el Especialista de SPH del BID, en coordinación con el Comité Directivo del proyecto.

No hay otros requisitos.

9. Supervisión e informes

La consultoría será supervisada por el Organismo Ejecutor. De parte del BID, Marco Stampini, Especialista líder de SCL/SPH estará a cargo, junto con el Organismo Ejecutor, de la revisión y comentarios sobre los productos antes de su aceptación final. Será responsabilidad de la Firma garantizar que las reuniones de revisión se lleven a cabo y los informes se presenten al Organismo Ejecutor y el BID.

10. Calendario de pagos

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Organismo Ejecutor no espera hacer pagos por adelantado en virtud de este contrato. El Organismo Ejecutor desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

Entregables	Porcentaje
Producto 1: Diagnóstico.	20% del total del contrato
Producto 2. Jornadas presenciales de intercambio.	10% del total del contrato
Producto 3: Diseño inicial del programa formativo	30% del total del contrato
Producto 4: Videos en Bruto de Buenas Prácticas de Cuidado	20% del total del contrato
Producto 5: Testeo, diseño final, videos finales y plan de escalamiento del programa formativo	20% del total del contrato

Apéndice B – Propuesta Técnica y Financiera



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Escuela Andaluza de Salud Pública




Plataforma Regional para la Formación de Personas Cuidadoras de Personas Mayores (ATN/OC-21293-RG)

PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

**Diseño y la elaboración de un programa formativo para
personas cuidadoras de personas mayores**

**Escuela Andaluza de Salud Pública
Cuesta del Observatorio, 4
18011 Granada (España)**

 **Fundación astur**

Contenido

Antecedentes y experiencia previa 4

Enfoque conceptual y abordaje metodológico..... 4

Objetivo y enfoque metodológico 8

Fases y cronograma 14

Productos entregables 19

Coordinación..... 23

Equipo de trabajo..... 25

Propuesta financiera..... 30

Referencias 31



SECCIÓN 1. ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO

Antecedentes y experiencia previa

La Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) creada el 2 de mayo de 1985, está adscrita a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía (<https://www.easp.es/>). Forma parte de EHMA (European Health Management Association), ASPHER (Association of School of Public Health in the European Region) y ALAESP (Asociación Latinoamericana de Escuelas de Salud Pública). En los últimos 15 años, la EASP ha desarrollado una línea específica de docencia, investigación y asistencia técnica en el ámbito del envejecimiento y los cuidados a personas con necesidades de apoyo en su vida cotidiana y a las personas que les cuidan. A través de este tipo de servicios la EASP genera y transfiere conocimientos y experiencias a personas responsables del diseño de políticas de ámbito regional, estatal y europeo que garanticen el derecho a una vida digna y plena. La EASP tiene además, una larga trayectoria de colaboración con terceros países a través de proyectos financiados por la Unión Europea, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La EASP cuenta con 27 plataformas de Moodle que dan servicio al área de formación, a las redes profesionales y a proyectos específicos. El campus principal de docencia de la EASP mantiene actualmente 101.564 usuarios y gestiona 1.840 cursos (<https://www.easp.es/red/>). En el período 2021-2023, llevamos a cabo 1.036 actividades formativas, con 39.393 horas lectivas y 189.175 participantes. El 77,3% de las actividades formativas en este período fueron virtuales, en las que participaron el 94,7% de participantes. En 2016, creamos la plataforma <https://www.enbuenaedad.es/> para la promoción del envejecimiento activo y saludable, actualmente con 277.426 usuarios. En 2021, pusimos en marcha la Comunidad Virtual de Aprendizaje para profesionales de centros residenciales de personas mayores <https://www.covirformacion.es/> a través de la que se imparten actividades formativas en formato de píldoras NOOC, cursos masivos (MOOC) y otras modalidades de formación online. La plataforma CoVir cuenta actualmente con más de 43.000 profesionales registrados.

En nuestra larga trayectoria, la formación que impartimos se caracteriza por la utilización de metodologías participativas, enfoques prácticos y la adaptación a las necesidades específicas del alumnado. El equipo profesional que presenta esta propuesta tiene **una amplia trayectoria en la generación de conocimiento sobre el ámbito del envejecimiento, en especial sobre cuidados y en el diseño, impartición y evaluación de programas formativos específicos para profesionales de cuidados a las personas mayores**. Como valor añadido, el equipo cuenta con experiencia previa de trabajo conjunto, lo que facilitará nuestra labor durante el desarrollo del proyecto.

Enfoque conceptual y abordaje metodológico

Desde hace tiempo, personas expertas y profesionales del ámbito del envejecimiento han puesto de manifiesto las limitaciones del enfoque tradicional de atención a las personas mayores y la necesidad de un profundo cambio en la cultura del cuidado. Se han evidenciado las consecuencias negativas de los modelos de carácter institucional y asistencialista que han caracterizado durante décadas la atención a personas mayores en todo el mundo.

En las últimas décadas, el apoyo de diversos organismos internacionales y nacionales ha sido rotundo a favor de este posicionamiento que abre un camino digno al **proceso de desinstitucionalización** que desde hace años se lleva a cabo en numerosos países en el ámbito de la discapacidad y más recientemente en el de las personas mayores.

Los principales documentos de referencia subrayan enfoques de atención basados en los derechos de las personas, que protegen su dignidad, sean cuáles su edad o necesidad de apoyos¹⁻⁶. Desde esta perspectiva, los apoyos o cuidados han de ofrecerse de modo personalizado considerando las capacidades, deseos y necesidades de las personas, haciéndoles partícipes de las decisiones que les afectan.

Se trata de desarrollar un enfoque de **Atención Centrado en la Persona (ACP)** a partir del cual, y en base a un conjunto de valores, sean las personas, independientemente de su edad o situación, “las principales protagonistas” de sus cuidados. Entre estos valores figuran: el reconocimiento de cada persona como ser singular y valioso, el necesario conocimiento de las biografías, la apuesta porque las personas, por el hecho de precisar cuidados, no sufran un menoscabo en la toma de decisiones sobre su atención o el control de su vida cotidiana. Una mención especial merece lo que implica la atención centrada en la persona con demencia. Una metarrevisión y metasíntesis de la evidencia científica en este ámbito publicada recientemente, muestra cómo la organización, las prácticas profesionales y los entornos físicos pueden contribuir a la satisfacción de las necesidades esenciales de las personas con demencia: confort, apego, inclusión, ocupación e identidad⁷. Desde esta perspectiva, se trata de desarrollar modelos en los que las personas protagonistas (personas mayores, familiares, personas que cuidan y profesionales) tengan la oportunidad de construir mejores respuestas ante necesidades diversas⁸. En definitiva, el objetivo es vivir en entornos normalizadores (en casa o como en casa) respetando los derechos y preferencias de las personas.

Por otro lado, el itinerario de avance en los países de América Latina hacia el desarrollo de enfoques de atención personalizados conlleva la oportunidad de implementar muy diversas evidencias científicas disponibles en relación con la relevancia de los entornos para compensar las limitaciones de las personas, favoreciendo su independencia, autonomía y bienestar. En este sentido, tienen especial relevancia **las competencias, conocimientos y actitudes de las personas profesionales responsables de los cuidados**⁹. Su formación se ha basado tradicionalmente en la adquisición de conocimientos técnicos y competencias dirigidas al desarrollo y cumplimiento de tareas relativas a los cuidados, siguiendo, en muchos casos, protocolos preestablecidos. Sin embargo, **ofrecer apoyos y cuidado a personas desde la perspectiva del respeto a sus derechos requiere, además de destrezas instrumentales, competencias éticas y relacionales que posibiliten las conexiones y relaciones** para trabajar en equipo, resolver conflictos, relacionarse con personas con limitaciones cognitivas, conocer sus preferencias e historias de vida o identificar oportunidades para su bienestar e independencia. Todo ello conlleva un cambio sustancial en los valores y las prácticas relacionadas con los cuidados¹⁰. Para muchas personas se trata de desaprender y aprender prácticas para ponerte al lado de las personas y prestar los apoyos que necesitan en el momento y con la intensidad que lo necesitan. Esto supone, en definitiva, un cambio cultural tanto en las personas como en las organizaciones que ofrecen cuidados. Desde esta perspectiva, la forma en las que se enseña y aprende tiene especial importancia. No se trata sólo de conocer las bases de la personalización y los recursos que permiten su desarrollo, sino también explorar cómo todo ello se traslada a la prestación de cuidados en el día a día.

Orientación pedagógica: enseñar vs. aprender. Que el equipo docente enseñe no implica automáticamente que el alumnado aprenda. Esta cuestión, que se ha discutido ampliamente en el ámbito tradicional de la formación presencial, es igualmente aplicable a la formación virtual. Así pues, el modelo metodológico que se presenta huye del diseño de cursos basados en la transmisión de conocimientos, en los que se dispone de magníficos recursos didácticos: textos, artículos científicos, elementos multimedia (videos, animaciones, audio, etc.), pero que por sí solos no garantizan el aprendizaje en el alumnado.

Enfoque didáctico. Los métodos seleccionados para la configuración del enfoque didáctico favorecen la sensibilización hacia **nuevas perspectivas de atención, la reflexión y el aprendizaje de nuevas estrategias**. Utilizaremos en primer lugar el método interrogativo en cada unidad didáctica formulando preguntas que sirven como elementos dinamizadores que desencadenan el proceso de aprendizaje. Las preguntas surgirán de contenidos audiovisuales en los que las personas que reciben cuidados y quienes los ofrecen hablarán de los significados que tienen para ellas la dignidad, el buen trato, la personalización del cuidado, etc. Estos contenidos audiovisuales serán grabados en entornos reales de cuidados. Este método favorece la autoevaluación del alumnado, estimula el pensamiento reflexivo y creativo, propicia la curiosidad intelectual y la búsqueda de alternativas, y es de fácil aplicación en modalidades de formación a distancia.

En segundo lugar, utilizaremos el método del caso que consiste en plantear al alumnado que elija una persona concreta junto con las situaciones que pueden darse en el entorno de los cuidados y a la que se aplicará el enfoque conceptual del que trata el módulo en cuestión. El propósito de este método es que el alumnado sea capaz de identificar los ámbitos de mejora en la atención que presta en la vida cotidiana a la persona que necesita apoyos, y desarrollar las competencias prácticas de aplicación del enfoque de atención centrada en la persona a partir de los conocimientos que se imparten en el módulo. Se trata de llevar al alumnado a comportarse como si estuviera en la “vida real” y **simular la aplicación del aprendizaje** a la toma de decisiones y la resolución de problemas en la práctica de los cuidados. El caso elegido simulará el entorno habitual de los cuidados y su contenido será suficiente y adecuado para que el alumnado pueda descubrir los elementos que le lleven a la reflexión individual y a las acciones de mejora posibles.

Por otra parte, generaremos **píldoras formativas** dirigidas a personas cuidadoras no remuneradas. Estas píldoras utilizarán el aprendizaje social que se produce a través del método de **observación del comportamiento de otras personas**, a raíz del cual descubrimos nuevos valores y actitudes. Para su diseño se utilizarán técnicas de aprendizaje basadas en el juego (gamificación) para facilitar el recuerdo de la información y entretener al alumnado a la vez que aprende. Para favorecer el aprendizaje de estrategias, en estas píldoras utilizaremos el método demostrativo, ejemplificando situaciones en entornos y con profesionales reales, con la persona destinataria del cuidado como protagonista e ilustrando de forma detallada las prácticas adecuadas a cada una de las rutinas cotidianas.

Recursos didácticos. Los contenidos audiovisuales centrales de cada módulo recogerán **situaciones de apoyo y cuidados a personas mayores con distintos grados de necesidad y en contextos reales**, mostrando cómo funcionan las prácticas centradas en las personas. Alrededor de los contenidos audiovisuales centrales de cada módulo se incluirán otros recursos didácticos que refuercen el aprendizaje y faciliten su transferencia a la práctica profesional.

La formación para las **personas cuidadoras remuneradas** será impartida en formato de autoaprendizaje, como curso MOOC (Massive Open Online Course) basado en la ejecución de tareas (Task-based). La formación para las **personas cuidadoras no remuneradas** se impartirá en formato NOOC (NANO Curso Abierto, Masivo y en Línea). En estas modalidades será esencial el diseño de la retroalimentación automática al alumnado. La formación a las **formadoras** se impartirá en formato online, intensificando el seguimiento personalizado.



SECCIÓN 2.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA, PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

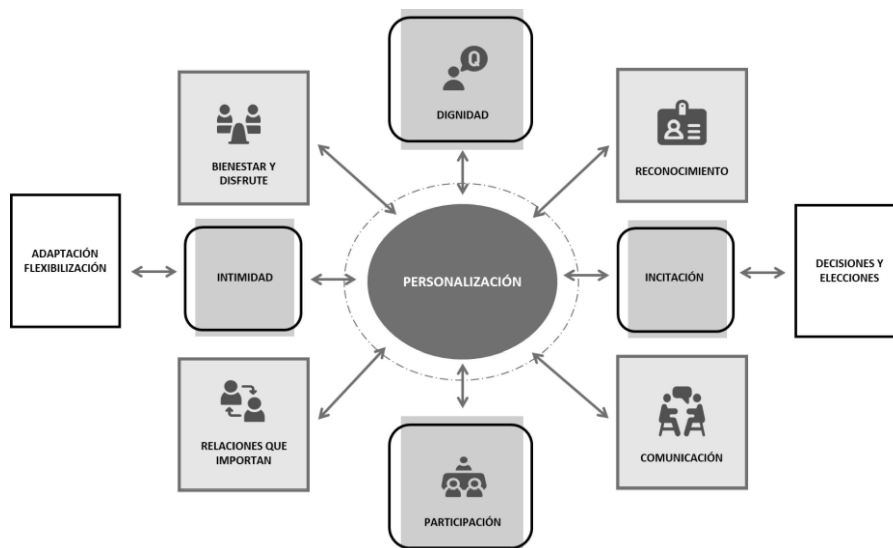
Objetivo y enfoque metodológico

El **objetivo** de esta propuesta es el Diseño del Programa Formativo del Proyecto “Plataforma Regional para la Formación de Personas Cuidadoras de Personas Mayores” (ATN/OC-21293-RG). Este programa se articula como una formación introductoria a los cuidados a largo plazo con un enfoque de Atención Centrada en la Persona, buscando desarrollar competencias técnicas y emocionales en personas cuidadoras remuneradas y familiares. Esta formación será online y gratuita. Además de su carácter introductorio, reunirá contenidos motivacionales que procuren acercar más personas al desempeño de las tareas de cuidados de personas mayores.

El **alcance** de los servicios para esta consultoría abarca el desarrollo integral de una formación en cuidados a largo plazo con un enfoque de Atención Centrada en la Persona. Esto incluye la identificación de buenas prácticas, el desarrollo de una propuesta inicial y su testeo en una muestra de personas cuidadoras, el desarrollo de los objetivos de aprendizaje y de las evaluaciones y el diseño e implementación de la formación integralmente, incluyendo los materiales didácticos.

El programa incorpora 3 actividades formativas diferenciadas. En primer lugar, una **formación para personas cuidadoras remuneradas**. En segundo lugar, unas **píldoras formativas para personas cuidadoras no remuneradas**. En tercer lugar, unas **sesiones de entrenamiento** a profesionales que pueden actuar con **formadoras** en futuras ediciones de este programa en los países que participan en el proyecto.

El **enfoque metodológico** de todo el programa se sustentará en el *Decálogo de la personalización de los cuidados y apoyos* diseñado por este mismo equipo de trabajo durante la asistencia técnica prestada a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales de España en 2023 y 2024.



Fuente: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Personalización de cuidados y apoyos.
<https://www.youtube.com/watch?v=iBq9J01TRQM&list=PLUiJoEnCTzOGi7AgPnsA-D6nTQoOoKn75>

Este enfoque metodológico fue testado con más de 2.338 personas de las 17 Comunidades Autónomas españolas, 97% de las cuales consideraron esta formación útil para llevarla a la práctica profesional cotidiana y valoraron el aprendizaje alcanzado en un 8,9 y su satisfacción en un 9,2 en una escala de 0-10.

Por otra parte, el **diseño de las aulas virtuales** para las tres actividades formativas, será siempre multidispositivo, compatible con ordenadores y dispositivos móviles.

1. Actividad formativa para personas cuidadoras remuneradas

Entre las **personas cuidadoras remuneradas** a las que está dirigida esta actividad formativa se encuentran perfiles diversos, desde quienes cuidan por altruismo o por vocación hasta quienes desempeñan las tareas de cuidar como una opción laboral. El formato de la actividad formativa será de autoaprendizaje y su estructura inicial incorporará en sus módulos las siguientes temáticas:

- **Dignidad:** podremos ver el significado de la dignidad para las personas que necesitan apoyos, así como del respeto y la vulneración de los derechos en las prácticas cotidianas en nuestros entornos profesionales.
- **Reconocimiento:** hablaremos del conocimiento y el reconocimiento de la identidad de las personas y sus repercusiones en los cuidados.
- **Decisiones y elecciones:** veremos cómo aprovechar las oportunidades cotidianas para facilitar que las personas continúen teniendo el control sobre su propia vida, y cómo prestar apoyos en los momentos y con la intensidad que las personas necesitan.
- **Comunicación:** hablaremos de la comunicación en las relaciones de cuidados y apoyos,
- **Adaptación y flexibilidad:** buscaremos pautas de apoyo centrados en las necesidades y preferencias de las personas y trataremos de identificar los desajustes entre los momentos de necesidad y los momentos de apoyo.
- **Incitación, invitación, activación:** conoceremos prácticas que promueven una vida con sentido, así como técnicas para determinar el tipo y la cantidad de apoyo que las personas necesitan.
- **Participación:** veremos cómo aprovechar las oportunidades de participación de las personas en la vida cotidiana y cómo promover su interacción con otras personas en las instituciones y en la comunidad.
- **Intimidad:** hablaremos de cómo respetar el derecho a la intimidad, la privacidad y los secretos de las personas en la vida.
- **Bienestar y disfrute:** veremos cómo abordar las preferencias que implican riesgos o entran en conflicto con las normas establecidas y cómo promover el bienestar de las personas en su vida cotidiana.
- **Relaciones que importan:** profundizaremos en las relaciones de confianza, los límites de la personalización y la interdependencia de las personas que necesitan cuidados y apoyos y las personas que los prestan.

A estas temáticas se sumarán las que serán consensuadas con el Centro de Humanización de la Salud Los Camilos, entidad que tendrá a su cargo el diseño del módulo especial, contemplado en los Términos de Referencia.

En cuanto a la estructura de cada módulo, inicialmente se prevé su organización en ocho apartados:

- **Reflexión previa:** incluye una pregunta de reflexión individual con unas pautas orientadoras. Se trata de provocar una reflexión individual profunda sobre la temática, antes de exponer al alumnado a los contenidos diseñados.
- **¿Qué vas a encontrar aquí?:** a continuación de la reflexión inicial, se trata de mostrar a través de un vídeo cuales son los contenidos del módulo y relacionarlos con los objetivos de aprendizaje.

- **Desde la mirada de las personas:** en este apartado se incorporan los contenidos audiovisuales centrales que muestra escenas y discursos reales de las personas mayores y quienes les cuidan.
- **Analicemos lo que hemos visto:** a través de ejercicios prácticos se desgranar los aprendizajes que pueden surgir de la visualización del contenido anterior. Se trata de detenerse en los mensajes clave que se quieren trasladar a través del vídeo y promover la reflexión acerca de la oportunidad que supone su transferencia a la práctica profesional.
- **La opinión de profesionales:** este apartado supone la producción de contenidos audiovisuales en los que personas expertas y profesionales tratan en profundidad cada temática. Durante la fase de diseño se explorará la disponibilidad de estas personas expertas para participar en el proyecto.
- **Ideas clave para la práctica:** este es otro contenido audiovisual que incluye testimonios de profesionales que destacan los aspectos clave de la personalización de los cuidados y apoyos y las claves para su transferencia a la práctica cotidiana.
- **¿Qué hemos aprendido?:** incluimos aquí un cuestionario tipo test que busca reforzar el aprendizaje de conceptos clave que se han tratado en cada módulo.
- **Mejorando mi día a día:** en esta sección se proponen ejercicios de aplicación de los contenidos del módulo a la práctica profesional y se sugiere al alumnado que los utilice para el ejercicio final que será calificado de forma automática y para el que recibirá una retroalimentación también automática.

The screenshot shows a digital learning interface for the topic 'Dignidad'. At the top right, it indicates 'Página 1 de 8' and a 'Siguiente' button. The main content area is titled 'Dignidad' and includes a video player with a play button and a progress bar. Below the video, there is a text box with the question '¿Por qué es importante?' and a paragraph explaining the significance of dignity for each person.

Fuente: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

<https://www.youtube.com/watch?v=iBq9J01TRQM&list=PLUjJoEnCTzOGi7AgPnsA-D6nTQoOoKn75>

Además, se generarán los recursos para la **evaluación del aprendizaje**, que incluirán:

- Un **test de evaluación inicial** que permita valorar la situación de partida del alumnado en relación a las capacidades, conocimiento, actitudes y creencias sobre la temática.

- En la etapa de testeo se creará un **foro de inicio** diseñado para recoger las motivaciones y expectativas del alumnado que será utilizado como instrumento complementario de evaluación diagnóstica en esta fase. En la versión final del programa, no se incluirá este tipo de foros.
- Una serie de **actividades de evaluación intermedias** insertadas a lo largo del contenido multimedia, que facilitan el aprendizaje a través de la interacción con el contenido.
- Un **ejercicio práctico final**, cuyo objetivo será evaluar la adquisición de los aprendizajes, construido a partir de las tareas de reflexión de los módulos.

 Cuestionario de conocimientos previos 

¿Qué conoces de este tema?
 Responde a este cuestionario sobre conocimientos previos.
 Recuerda que este cuestionario no tiene calificación y que por lo tanto no afectará a la obtención del certificado. Solo tienes la posibilidad de un envío.

 Foro de expectativas 

En este foro puedes compartir tu experiencia sobre la personalización de cuidados y apoyos y tus expectativas respecto a este curso.
 Añade tu aportación pulsando "Responder".

 TEST FINAL DE CONOCIMIENTOS 


¿Qué hemos aprendido?
 Este cuestionario sí tiene calificación. Tienes un máximo de 3 intentos y debes obtener una calificación de 7 puntos para aprobar y obtener el certificado.

 Caso práctico 


Describe brevemente a la persona que has elegido para realizar los ejercicios de "Mejorando mi día a día" al final de cada uno de los módulos y resume las acciones que propones para mejorar el reconocimiento de su dignidad, sus decisiones y elecciones, el respeto a su intimidad y su bienestar en la vida cotidiana.

Se utilizarán además recursos prácticos para facilitar la navegación del alumnado por los contenidos del curso, garantizando un diseño del entorno formativo de máxima usabilidad, con plena accesibilidad de todos sus contenidos a través de cualquier dispositivo.


- **Espacios de comunicación.** De acuerdo con el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS) se crearán espacios para que el alumnado pueda consultar sus dudas de tipo técnico o administrativo y para comunicar avisos de interés general para el alumnado.

 Tablón de anuncios

Este es un espacio de uso exclusivo para el equipo docente, en el que se publicarán avisos de interés general.
 Si desea hacernos llegar algún mensaje, diríjase al [Foro de Dudas y Consultas](#)

 Dudas y consultas

Si tienes dudas técnicas o administrativas escríbenos aquí.

 Contacto

Información de contacto para los participantes.

- En todos los módulos que se diseñen se incluirá un apartado **“para saber más”** en el que se habilitarán contenidos para que el alumnado pueda ampliar sus conocimientos. Este material complementario consistirá en documentos de lectura, videos temáticos, enlaces a sitios web de referencia y podcast, entre otros.

Desde la fase de diseño del programa formativo, se mantendrá estrecha colaboración con las consultorías del Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS), la Fundación ASTUR y el Banco Interamericano de Desarrollo. La EASP preparará los prototipos de los contenidos para ser incorporados directamente al aula virtual destinada al testeo.

La **matriculación** del alumnado y la **generación de los diplomas** en la fase de testeo será realizada por el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS). La decisión acerca de su impartición futura se consensuará en la fase de **escalado**, de acuerdo con los resultados alcanzados en el **testeo**.

2. Píldoras formativas para personas cuidadoras no remuneradas

Las píldoras formativas para **personas cuidadoras no remuneradas** tendrán también un formato de autoaprendizaje y se pondrán a disposición del alumnado a través de canales de fácil acceso. Para esta actividad se plantean dos opciones: 1) una lista de reproducción en los canales de YouTube de la Fundación ASTUR y del Banco Interamericano de Desarrollo; y, 2) una formación abierta en un aula permanente en el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS).



BIDImpact+

Banco Interamericano de Desarrollo
@BID · 60,1 K suscriptores · 2,2 K videos
En el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) trabajamos para mejorar la calidad de vida... más
iadb.org/es y 8 enlaces más
Suscribirse

Inicio Vídeos Shorts En directo Pódcasts Listas

CUIDADOS Y APOYOS PERSONALIZADOS Intimidad

Este vídeo tiene como objetivo didáctico comprender que la intimidad es una de las esferas más privadas de las personas y acercarse a ella requiere una especial atención y cuidado. Abordar situaciones de intimidad requiere conocer las creencias y costumbres de las personas con el fin de tratarlas del modo más personalizado y cuidadoso posible. Si tuvieras necesidad de apoyos o cuidados, ¿qué significaría para ti un buen trato en los momentos de mayor intimidad?

En la primera opción, cada píldora formativa tendrá un **contenido audiovisual central** con escenas y discursos reales de las personas mayores que reciben cuidados y de quienes los prestan, seguido de un **ejercicio de reflexión sobre la práctica habitual de los cuidados**. Esta modalidad de formación no requiere de matriculación ni genera diplomas para el alumnado.

La segunda alternativa para las píldoras formativas es la creación de un aula permanente en la **plataforma Moodle**, adaptada para la realización de actividades en formato **NOOC** (NANO Curso Abierto, Masivo y en Línea). En este caso, en las píldoras de formación tienen un proceso de **autoregistro** y se genera un **diploma** de forma automática cuando se han cumplido los requisitos necesarios para su obtención.



Ejemplo de píldoras formativas. <https://www.covirformacion.es/pildoras-covir-enfermeria/>
Comunidad Virtual de Aprendizaje para Centros Residenciales de Personas Mayores.

En esta modalidad, para cada píldora se marca un objetivo de aprendizaje, unos contenidos que incluyen el recurso audiovisual central, los ejercicios prácticos que contribuyan al cumplimiento del objetivo y las pruebas de evaluación. En este caso, se deberá disponer de una plataforma Moodle en el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS) adaptada al formato NOOC que permita a las personas la automatriculación.

3. Entrenamiento a formadoras

Esta formación está dirigida a profesionales que podrán impartir ediciones posteriores del programa formativo. Las **formadoras** serán seleccionadas por los países que participan en el proyecto, la Fundación ASTUR y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las personas seleccionadas realizarán su formación en dos fases. En la primera fase, deberán participar como alumnas en el testeo del programa formativo. En la segunda fase, participarán en sesiones de entrenamiento específicas, para lo que se utilizará otra aula virtual en el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS), en donde deberán estar matriculadas y podrán recibir un diploma acreditativo.

La formación específica se estructurará en cuatro módulos: 1) orientación para el aprendizaje; 2) funciones docentes; 3) recursos didácticos del programa; 4) evaluación del aprendizaje. Utilizaremos la metodología de clase invertida, proporcionando al alumnado el material didáctico previo a cada sesión, y las sesiones online síncronas servirán para aclarar dudas, hacer demostraciones y sintetizar conceptos básicos sobre las temáticas tratadas. Las sesiones online síncronas se llevarán a cabo en salas Zoom y serán grabadas y puestas a disposición del alumnado en el aula virtual.

El aula virtual dispondrá además de un buzón de dudas y consultas sobre aspectos técnicos o sobre los contenidos de la formación, foros de reflexión que fomenten la construcción de conocimiento entre iguales y pruebas de evaluación del aprendizaje.

Se diseñará una **guía detallada** para que sirva de orientación a quienes llevarán a cabo esta labor en las futuras ediciones del programa de formación, según se determine en el plan de escalado.

Fases y cronograma

Fase 1. Puesta en marcha. Meses 1 y 2. 15 de abril a 15 de junio de 2025

Se llevará a cabo una **reunión de trabajo inicial** con los técnicos de la entidad que tendrá a su cargo el diseño del módulo especial, los equipos técnicos del Organismo Ejecutor y del BID, a fin de establecer los lineamientos estratégicos y secuenciales como plan de trabajo para la consultoría. Las minutas de este encuentro aportarán una hoja de ruta para el desarrollo de la consultoría. Luego, en otro encuentro, se definirán también las temáticas específicas que serán abordadas en el módulo especial correspondiente del programa formativo integral.

Dentro de los diez días de realizada la reunión inicial, la EASP presentará una propuesta de agenda cronológica y de contenidos de las Jornadas Presenciales de Intercambio, incluyendo un resumen de las instituciones, centros y servicios referentes en la provisión de cuidados de largo plazo a las personas mayores y formación de personas cuidadoras en España, con un enfoque de Atención Centrada en la Persona, que serán visitadas como parte de las jornadas. Estas jornadas están orientadas a trabajar colaborativamente y lograr acuerdos sobre los objetivos y el alcance de la formación entre los miembros de los equipos de los países que forman parte del proyecto, el Organismo Ejecutor y el BID.

En esta misma fase, el equipo de proyecto participará en instancias de intercambio y generación de acuerdos entre el BID, Fundación ASTUR y el Comité Técnico.

A continuación, se llevará a cabo la identificación de **buenas prácticas de formación online** a personas cuidadoras a nivel internacional y recomendaciones sobre los modelos de formación que pueden ser de interés para la región, a través de dos estrategias: 1) utilizando motores de búsqueda y algoritmos que incorporen aprendizaje automático e inteligencia artificial; 2) búsqueda de evidencia científica disponible sobre la efectividad de acciones de formación en Atención Centrada en la Persona. Esta segunda búsqueda en bases de datos bibliográficas permitirá identificar otros recursos de formación y aportará evidencia sobre las metodologías didácticas utilizadas y su efectividad en el aprendizaje.

Además, se realizará un **diagnóstico sobre las políticas de formación** en todos los países participantes de la iniciativa. A partir de una entrevista en profundidad a las personas que representan a los gobiernos que conforman el Comité y los socios estratégicos del proyecto, se identificarán los elementos clave de las políticas de formación de los países participantes y los recursos documentales que pueden facilitar la realización del diagnóstico. El análisis del discurso y la síntesis de los hallazgos se plasmarán en un informe que será validado por las personas entrevistadas.

Producto 1: Diagnóstico de las políticas de formación en los países participantes y a nivel internacional. El diagnóstico recogerá las políticas de formación en los países participantes, las buenas prácticas de formación online a nivel internacional y las recomendaciones sobre los modelos de formación. Plazo de entrega: dentro de los 2 meses después de la firma del contrato.

Fase 2. Jornadas de intercambio. Meses 2-5. 16 de mayo a 15 de agosto de 2025

En esta fase se llevará a cabo la organización de las **jornadas presenciales de intercambio** con los equipos de los países que forman parte del proyecto y representantes de la Fundación ASTUR y del Banco

Interamericano de Desarrollo. Las jornadas se llevarán a cabo en España, con una duración de una semana.

Entre las experiencias de interés que pueden ser conocidas están: 1) Zaintza HerriLab: iniciativa pionera para impulsar ecosistemas locales de cuidados en los municipios de Gipuzkoa (Euskadi). 2) Centro Bermingham (hospital geriátrico y atención residencial), proyecto Lugaritz (viviendas para toda la vida) y centro Usurbil (viviendas con cuidados) de Matia Fundazioa. 3) Superilles: las supermanzanas sociales, un nuevo modelo de atención domiciliaria en Barcelona. 4) RuralCare: Cuidados de larga duración mediante apoyos de proximidad en el ámbito rural en Castilla y León. 5) Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). 6) Centro de Humanización de la Salud Los Camilos. Estas experiencias podrán ser conocidas en visitas a servicios y centros o a través de presentaciones en directo realizadas por sus responsables.

Producto 2. Jornadas presenciales de intercambio sobre los objetivos y contenidos de la formación.

Este producto se concreta en un informe con los resultados de las jornadas presenciales de intercambio para acordar colectivamente los objetivos y el alcance de la formación entre los miembros de los equipos de los países que forman parte del proyecto, el Organismo Ejecutor y el BID. Plazo de entrega: dentro de los 5 meses después de la firma del contrato.

Fase 3. Programa formativo inicial. Meses 4-10. 16 de agosto de 2025 a 15 de febrero de 2026.

En esta fase, se llevará a cabo la moderación de **grupos focales con las cuidadoras destacadas** identificadas por los países del proyecto con el objeto de identificar sus necesidades y brechas de formación y contribuir a la propuesta inicial del programa formativo. A partir del diagnóstico realizado, los resultados de las jornadas de intercambio, y las conclusiones de las sesiones de formación e intercambio con personas cuidadoras destacadas de los países que forman parte del proyecto, se determinará la **estructura inicial del programa formativo**, que constará de tres actividades de formación diferenciadas: 1) una actividad formativa de autoaprendizaje para **personas cuidadoras remuneradas**; 2) unas píldoras formativas para **personas cuidadoras no remuneradas**; 3) unas sesiones de entrenamiento para **formadoras** de los países que forman parte del proyecto.

La formación para **personas cuidadoras remuneradas** se impartirá en formato de autoaprendizaje. Los módulos incluirán la producción audiovisual realizada específicamente para este programa, además de otros recursos audiovisuales como los videos del curso sobre personalización de cuidados y apoyos impartido en España o las entrevistas a personas expertas entrevistadas en Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, República Dominicana, Uruguay. Estos módulos incluirán también ejercicios de reflexión y debate entre iguales, actividades prácticas, test de conocimientos, etc.

La formación para **personas cuidadoras no remuneradas** se estructurará en formato de píldoras de autoaprendizaje. Las píldoras de formación incluirán los videos producidos enfocados a este perfil de personas destinatarias, además de otros recursos audiovisuales. Incluirán también ejercicios de auto reflexión y recomendaciones sobre actividades prácticas. El número de píldoras formativas se consensuará con la Fundación ASTUR y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El entrenamiento para las **formadoras** incluirá su participación en la formación para cuidadoras remuneradas, además de 4 módulos dirigidos a conocer en profundidad el material, las acciones docentes y evaluación del aprendizaje que podrían ser desarrolladas utilizando este material formativo. En esta formación participarán las personas de Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, República Dominicana, Uruguay, seleccionadas por los países participantes, la Fundación ASTUR y el Banco Interamericano de Desarrollo.

En esta fase se determinarán los **criterios e instrumentos de evaluación** inicial, intermedia y final del aprendizaje para establecer los requisitos de certificación, los que oportunamente se coordinarán con el consultor encargado de la evaluación del Bien Público Regional.

Además, se diseñará la **imagen gráfica del aula virtual y de los recursos didácticos** que forman parte del programa formativo, en coordinación con el equipo técnico del Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS). La imagen gráfica del programa formativo tendrá en cuenta los elementos clave los enfoques de Atención Centrada en la Persona, la ética del cuidado y la personalización de los cuidados y apoyos para que las personas mayores tengan una vida digna y plena. La imagen gráfica incluirá una propuesta de colores principales y la gama secundaria, la tipografía principal y secundaria y los elementos gráficos complementarios a utilizar en los recursos didácticos.

La **propuesta inicial del programa formativo** recogerá los objetivos de aprendizaje del programa global y de cada uno de los módulos que lo componen, incluyendo el módulo especial diseñado en colaboración con el Centro de Humanización de la Salud Los Camilos, así como la propuesta didáctica, metodológica y tecnológica para su efectiva impartición. Para elaborar esta propuesta inicial se mantendrá estrecha colaboración con la consultoría encargada del módulo especial y con el equipo técnico del Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS). Esta propuesta inicial será compartida y analizada en conjunto con la Fundación Astur y el BID.

Producto 3. Diseño inicial del programa formativo. Este producto incluirá: 1) los objetivos de aprendizaje del programa global y de cada módulo, incluyendo el módulo especial; 2) la propuesta didáctica, metodológica y tecnológica del programa formativo final; 3) los criterios e instrumentos de evaluación inicial, intermedia y final del aprendizaje; y, 4) la guía didáctica para el alumnado. Este informe incluirá también, el resumen de los resultados y conclusiones de los grupos focales con las personas cuidadoras destacadas de los países del proyecto, el plan de rodaje y los guiones técnicos del material audiovisual. Plazo de entrega: dentro de los 10 meses después de la firma del contrato.

Fase 4. Producción audiovisual. Meses 3-14. 16 de julio de 2025 a 15 de junio de 2026

En esta fase se llevará a cabo la investigación etnográfica que nos permitirá obtener material audiovisual sobre Buenas Prácticas de Cuidado en los países que forman parte del proyecto. Se elaborarán los guiones técnicos de los contenidos audiovisuales que constituyen el núcleo central de los módulos que configuran el programa formativo y se planificará y llevará a cabo el rodaje de las escenas que formarán parte de la producción audiovisual del programa formativo. El rodaje se llevará a cabo en los países beneficiarios, en –al menos- dos fases.

Se llevará a cabo la producción, realización y edición de los contenidos audiovisuales centrales del programa formativo que adoptará forma en 15 **videos/cortometrajes** de las buenas prácticas de cuidado. Estos vídeos serán en formato Full Hd (1080p) compatible de cara a su difusión pública online. Asimismo, producirán, realizarán y editarán otros 15 **videos de entrevistas a personas expertas y explicaciones de cada módulo formativo.**

A través de las personas que representan a los países participantes se identificarán personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas y escenarios de cuidados en donde poder realizar el rodaje de las escenas que formarán parte de la producción audiovisual. Se pedirán los consentimientos informados para el rodaje en los escenarios seleccionados, tanto a las personas que reciben cuidados como a quienes los prestan.

Producto 4. 15 vídeos cortometraje de Buenas Prácticas de Cuidado y 15 vídeos de entrevistas y explicaciones de cada módulo formativo. Producción de material audiovisual que conforma el eje central del programa formativo. Plazo de entrega: dentro de los 14 meses después de la firma del contrato.

Fase 5. Testeo, diseño final y plan de scalado. Meses 15 a 17. 16 de junio a 15 de septiembre de 2026.

En esta fase, se llevará a cabo la validación del diseño inicial del programa formativo a través del testeo en el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS) con un máximo de 300 personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas seleccionadas por los países que forman parte del proyecto (50 personas por país). La metodología de testeo del programa formativo se fundamenta en el Marco de Referencia de Calidad (**The Quality Reference Framework -QRF**) desarrollado por la Alianza Europea para la Calidad de los Cursos Online Masivos y Abiertos (MOOQ). El QRF se basa en el Modelo de Proceso de Referencia de la única norma global de calidad ISO para el e-learning (ISO/IEC 40180) que fue desarrollada en 2005 y revisada en 2017. El Marco de Referencia de Calidad consta de tres dimensiones: 1) **Las fases del proceso:** análisis, diseño, implementación, realización y evaluación. 2) **Los enfoques:** pedagógico, tecnológico y estratégico. 3) **Los roles:** diseñador, docente y proveedor.

A continuación, se desarrollará la **propuesta final del programa formativo** en el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS), en tres idiomas, en coordinación con las consultorías encargadas de la traducción de los recursos didácticos, incluyendo las traducciones del contenido audiovisual en inglés y portugués, mediante los correspondientes subtítulos en los videos. La propuesta final del programa formativo incorporará los resultados del testeo y será compartida y analizada con la Fundación Astur y el BID.

Finalmente, se diseñará un **plan de escalamiento del programa formativo** para los países que forman parte del proyecto. El plan de escalamiento del programa formativo:

- 1) Definirá claramente el objeto a escalar con sus características técnicas (el curso, los contenidos audiovisuales, los paquetes SCORM). Un paquete SCORM - Shareable Content Object Reference Model, es un estándar que permite crear y compartir contenidos de e-learning.
- 2) Establecerá los requerimientos tecnológicos de la plataforma, el itinerario formativo, las alternativas de matriculación y emisión de diplomas para el alumnado, las herramientas de evaluación del aprendizaje y la encuesta de satisfacción de la calidad docente.
- 3) Determinará los perfiles de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas que configuran la población objetivo del programa formativo.

Además, el equipo del proyecto participará en las actividades puntuales de difusión e intercambio durante la duración del proyecto, incluyendo las actividades de cierre, que le sean indicadas por parte de la Fundación ASTUR y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Producto 5. Testeo, diseño final, videos finales y plan de escalamiento del programa formativo. Los resultados del testeo deberán compilarse en un informe y las mejoras detectadas deberán incorporarse al programa formativo final. El programa formativo final estará disponible en el Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS) en español, inglés y portugués y se entregarán todos los recursos didácticos en formato digital. El plan de escalamiento tendrá en consideración el ámbito regional y las necesidades específicas en los países que forman parte del proyecto. Plazo de entrega: dentro de los 20 meses después de la firma del contrato.



SECCIÓN 3.

PRODUCTOS ENTREGABLES

Productos entregables

Producto 1: Diagnóstico.

El diagnóstico desarrollará las políticas de formación en todos los países participantes de la iniciativa. Además, incluirá las buenas prácticas de formación online a personas cuidadoras a nivel internacional y las recomendaciones sobre los modelos de formación que pueden ser de interés para la región.

El informe de diagnóstico se estructurará en los siguientes apartados:

1. **Antecedentes.** Este apartado incluirá una síntesis del estudio “Hacia la profesionalización de las personas cuidadoras: formación y competencias necesarias para el cuidado de largo plazo” realizado por la División de Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo con la participación de personas expertas de Colombia, Costa Rica, España y Uruguay y de otras publicaciones producto de la investigación realizada en este campo por la Fundación ASTUR.
2. **Políticas de formación.** Este apartado se construirá a partir del análisis de las entrevistas en profundidad realizadas a personas expertas en cada uno de los países que forman parte del proyecto, además de la búsqueda y síntesis de modelos de formación disponibles en web.
3. **Buenas prácticas de formación.** Los criterios para la valoración de las buenas prácticas de formación surgirán de una síntesis de la evidencia científica disponible sobre la aplicación del enfoque de Atención Centrada en la Persona y la personalización de los cuidados a personas que necesitan apoyos en su vida cotidiana.
4. **Conclusiones y recomendaciones.** Tras el análisis de la información recogida a partir de las distintas fuentes, se consensuarán con la Fundación Astur y el Banco Interamericano de Desarrollo las principales conclusiones y recomendaciones para el programa formativo a desarrollar.

Producto 2: Informe de las Jornadas presenciales de intercambio sobre los objetivos y contenidos de la formación.

Resumen de los resultados de las jornadas presenciales de intercambio para acordar colectivamente los objetivos y el alcance de la formación entre los miembros de los equipos de los países que forman parte del proyecto, el Organismo Ejecutor y el BID. El informe incluirá los siguientes apartados:

1. **Introducción:** objetivo de la visita, centros y servicios visitados (nombre, ubicación, tipo de servicio), contexto y relevancia de la ACP en la atención a personas mayores.
2. **Descripción de los centros y servicios:** Modelo organizativo y características principales. Perfil de las personas atendidas. Recursos humanos y formación en ACP.
3. **Implantación del enfoque ACP:** Cultura del cuidado. Principios y metodologías aplicadas. Adaptaciones ambientales, funcionales, organizativas y tecnológicas. Estrategias para la participación activa de las personas mayores en su vida cotidiana. Participación de familias y comunidad.

-
4. **Buenas prácticas observadas:** Experiencias innovadoras y efectivas en ACP. Impacto en la calidad de vida de las personas mayores, familias y trabajadoras.
 5. **Desafíos y áreas de mejora:** Dificultades en la implementación. Retos organizativos, normativos y profesionales. Resistencia al cambio.
 6. **Conclusiones y aprendizajes clave:** Principales lecciones extraídas. Recomendaciones para futuras implantaciones.
 7. **Anexos:** Fotografías, testimonios, documentos de referencia.

Producto 3: Diseño inicial del programa formativo.

Este producto incluirá: 1) los objetivos de aprendizaje del programa global y de cada módulo, incluyendo el módulo especial; 2) la propuesta didáctica, metodológica y tecnológica del programa formativo final; 3) los criterios e instrumentos de evaluación inicial, intermedia y final del aprendizaje; y, 4) las guías diferenciadas para formadoras y para el alumnado. Este informe incluirá también, el resumen de los resultados y conclusiones de los grupos focales con las personas cuidadoras destacadas de los países del proyecto, el plan de rodaje y los guiones técnicos del material audiovisual.

La estructura de este entregable será la siguiente:

1. **Grupos focales.** Resultados de los grupos focales conformados por las personas cuidadoras destacadas identificadas por los países del proyecto y con el objeto de identificar sus necesidades y brechas de formación.
2. **Propuesta didáctica:** Objetivos. Modalidad. Enfoque didáctico. Evaluación del aprendizaje. Itinerarios de formación. Testeo.
3. **Propuesta tecnológica.** Plataforma Moodle. Aulas virtuales: 1) Formación personas cuidadoras remuneradas; 2) Píldoras de formación para personas cuidadoras no remuneradas; 3) Entrenamiento de formadoras. Estructura de los recursos: Presentación. Evaluación inicial. Bloques modulares. Evaluación final. Certificados.
4. **Contenidos.** Fichas descriptivas de cada módulo o píldora formativa, incluido el módulo especial diseñado en colaboración con el Centro de Humanización de la Salud Los Camilos: Objetivos de aprendizaje. Personas destinatarias. Temario. Metodología Didáctica. Materiales didácticos y multimedia. Actividades de aprendizaje. Evaluación del aprendizaje. Duración.
5. **Docencia:** Funciones. Actividades. Recursos. Guía para la evaluación del aprendizaje.
6. **Materiales digitales:** enlaces para descarga de los cursos en Moodle versión 3.1 o superior y píldoras formativas en formato NOOC. Vídeos de presentación. Vídeos centrales de los módulos. Vídeos de personas expertas entrevistadas. Vídeo de difusión del programa. Paquetes de contenidos en formato SCORM 1.2, formato “.elp” editables mediante la herramienta eXeLearning y formato Web para su visualización de forma independiente.
7. **Guías para alumnado y personal docente:** se incluirá una guía detallada para el alumnado, en formato editable y una guía para quien realice las funciones de docencia.

Producto 4: Vídeos cortometraje de Buenas Prácticas de Cuidado y vídeos de entrevistas y explicaciones de cada módulo formativo.

Estos vídeos serán parte del material audiovisual que conforma el programa formativo. El producto entregable estará compuesto por:

1. **Guiones técnicos.** A partir de los primeros contactos realizados con las personas cuidadoras identificadas en los países que participan en el proyecto, se prepararán los guiones técnicos de los contenidos audiovisuales que constituyen el núcleo central de los módulos que configuran el programa formativo.
2. **Producción audiovisual** 15 videos/cortometrajes de las buenas prácticas de cuidado. Estos vídeos serán en formato Full Hd (1080p) compatible de cara a su difusión pública online. Asimismo, producirán, realizarán y editarán otros 15 videos de entrevistas a personas expertas y explicaciones de cada módulo formativo.

Producto 5: Testeo, diseño final, vídeos finales de buenas prácticas de cuidado y plan de escalamiento del programa formativo.

Los resultados del testeo deberán compilarse en un informe y las mejoras detectadas deberán incorporarse al programa formativo final. El programa formativo final estará disponible en Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS) en español, inglés y portugués y se entregarán todos los recursos didácticos en formato digital. El plan de escalamiento tendrá en consideración el ámbito regional y las necesidades específicas en los países que forman parte del proyecto.

Este entregable incluirá:

1. **Resultados del testeo:** Caracterización de la muestra de participantes y perfiles. Análisis de los resultados de acuerdo con el Marco de Referencia de Calidad (The Quality Reference Framework - QRF) y un instrumento de **valoración de la calidad del programa formativo**.
2. **Programa formativo final disponible en Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS) en español, inglés y portugués:** Producción audiovisual completa, los recursos didácticos y de evaluación del aprendizaje. Programa formativo disponible en tres idiomas, de acuerdo con la consultoría encargada de la traducción de los recursos didácticos y de los contenidos en las aulas virtuales de Moodle.
3. **Plan de escalamiento:** que incluye el objeto a escalar, los requerimientos tecnológicos y la población objetivo: definición clara de los públicos diana de las actividades formativas, perfiles profesionales y ámbitos institucionales.

Los informes serán entregados en español, y en formato Word, para la revisión del Organismo Ejecutor y el Especialista de SPH del BID, en coordinación con la Fundación Astur y el BID.



SECCIÓN 4. COORDINACIÓN

Coordinación

La EASP cuenta con una larga experiencia en gestión de equipos de trabajo interdisciplinarios y acciones de cooperación con países de América Latina que garantizan nuestra solvencia en la coordinación del equipo durante el proyecto.

Utilizaremos un espacio Moodle en el campus virtual de proyectos de la EASP como espacio de intercambio entre el equipo de proyecto, las restantes consultorías, la Fundación Astur y el banco Interamericano de Desarrollo. En este espacio gestionaremos actas de reuniones, informes preliminares, documentos y sitios web de referencia, recursos didácticos y prototipos de entregables. Elegimos este recurso Moodle porque nos permite gestionar los accesos de los miembros del equipo y prototipar los contenidos audiovisuales, recursos didácticos y paquetes SCORM que formarán parte de los entregables.

Por otra parte, la EASP dispone de salas de reuniones y seminarios web a través de Zoom, por lo que el equipo de proyecto podrá disponer de una sala permanente para la realización de reuniones de coordinación. Estas reuniones podrán ser grabadas y estarán a disposición del equipo de la Fundación ASTUR y el Equipo de Banco Interamericano de Desarrollo. Se reservarán salas Zoom para las sesiones de entrenamiento de las formadoras.

The screenshot displays the Moodle interface for the 'Plataforma Regional para la Formación de Personas Cuidadoras de Personas Mayores' course. It includes a navigation menu on the left, a main content area with a course banner, and several administrative panels. One panel shows a table of virtual classrooms, and another shows a list of Zoom recordings.

Nombre	Descripción	Capacidad (personas)
Zoom Sala 1A	Para clases virtuales y videoconferencias (uso libre)	300
Zoom Sala 2A	Para clases virtuales y videoconferencias (uso libre)	300
Zoom Sala 3A	Para clases virtuales y videoconferencias (uso libre)	300
Zoom Sala 4A	Para clases virtuales y videoconferencias (uso libre)	300
Zoom Sala 1B	Para clases virtuales y videoconferencias (uso libre)	300
Zoom Sala 2B	Para clases virtuales y videoconferencias (uso libre)	300
Zoom Sala 3B	Para clases virtuales y videoconferencias (uso libre)	300
Zoom Sala 4B	Para clases virtuales y videoconferencias (uso libre)	300

FECHA	TÍTULO	URL PUBLICABLE
2025-03-04 09:00	PCIDICA - Desarrollo rol de enfermeras especializadas 2024	https://us02web.zoom.us/j/86103930352
2025-03-25 18:30	IS GRANADA - Sesiones de Investigación	https://us02web.zoom.us/j/86103930352
2025-03-26 09:30	Jornada de Salud Integral en Atención Primaria y Comunitaria	https://us02web.zoom.us/j/86103930352
2025-04-29 18:30	IS GRANADA - Sesiones de Investigación	https://us02web.zoom.us/j/86103930352
2025-05-27 18:30	IS GRANADA - Sesiones de Investigación	https://us02web.zoom.us/j/86103930352
2025-06-24 18:30	IS GRANADA - Sesiones de Investigación	https://us02web.zoom.us/j/86103930352
2025-07-29 18:30	IS GRANADA - Sesiones de Investigación	https://us02web.zoom.us/j/86103930352



SECCIÓN 5. EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de trabajo

La propuesta que desarrollamos a continuación la presentamos un equipo interdisciplinar de profesionales comprometidos con la mejora de la atención a las personas mayores. Nuestros saberes y experiencias profesionales se complementan para dar respuesta al propósito de esta asistencia técnica.

Como valor añadido, contamos con experiencia previa de trabajo conjunto que facilitará nuestra labor durante el desarrollo del proyecto.

Formamos parte del equipo:

- **Responsable de proyecto:** Sandra Pinzón Pulido.
- **Personas expertas en Atención Centrada en la Persona:** Pura Díaz Veiga, Patricio Fuentes Maltés, Abel Catela Huertas, M^a Belén Martínez Fernández.
- **Personas expertas en didáctica aplicada al sector de los cuidados:** Cecilia Escudero Espinosa y Bibiana Navarro Matillas.
- **Creador de contenidos para Moodle:** Alfredo Ruiz Gutiérrez.
- **Responsable de diseño gráfico:** Juan Antonio Castillo



Sandra Pinzón Pulido, será la responsable de proyecto e interlocutora de la Fundación Astur, de las personas representantes del Banco Interamericano de. Participará en las distintas fases, desde el diagnóstico hasta el diseño del plan de escalamiento y la transferencia del paquete formativo al Campus Virtual de Salud Pública (CVSP/OPS).

Sandra es Doctora en Ciencias de la Salud. En su tesis doctoral realizó un análisis comparado entre la atención domiciliaria y residencial a personas mayores y desde entonces ha estado directamente vinculada a la docencia, investigación y asistencia técnica en el desarrollo de modelos de atención centrada en la persona. Realizó una estancia posdoctoral en Matia Instituto (2018) y fue Directora Científica en de esta institución en 2019-2020.

En los últimos años, Sandra ha publicado artículos científicos y dirigido tesis doctorales relacionadas con el envejecimiento activo y el cambio de modelo de atención a personas mayores que necesitan cuidados y apoyos en su vida cotidiana. Cuenta con una larga trayectoria en la transferencia de conocimiento a través de la formación y la asistencia técnica a profesionales de los servicios sociales y de salud, así como a responsables de toma de decisiones en las Administraciones Públicas en distintos ámbitos. En 2023, dirigió el servicio de asistencia técnica para el “Diseño y testeo de un programa formativo virtual sobre personalización de cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia” para la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Gobierno de España, y, en 2024, coordinó su transformación en un programa formativo completamente asíncrono. Actualmente presta asistencia técnica a la Dirección General de Personas Mayores en la incorporación de la Atención Centrada en la Persona en los centros residenciales de personas mayores de la Junta de Andalucía. Anteriormente, dirigió la elaboración de un modelo de adaptación ambiental de estos centros al enfoque de Atención Centrada en la Persona (2022-2023).



Pura Díaz Veiga, liderará el diseño conceptual del programa formativo como experta en contenidos. Pura es licenciada y tiene un Diploma de Estudios Avanzados en Psicología. Ha sido directora técnica, científica y asesora para la transferencia del conocimiento en Matia Instituto. Coordinó el proyecto “Etxean Ondo Residencias”., primera iniciativa en el Estado español sobre el desarrollo y evaluación de intervenciones asociadas a la implantación del enfoque de atención centrada en la persona en residencias para personas mayores.

Pura participó como experta en contenidos en la asistencia técnica para el “Diseño y testeo de un programa formativo virtual sobre personalización de cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia” para la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Gobierno de España. Ha participado en diversos proyectos de Investigación relacionados con la gerontología y la discapacidad. Ha sido profesora en masters y cursos relacionados con gerontología social y discapacidad en diversas instituciones españolas y de Latinoamérica. Ha trabajado en Equipos de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid y como Psicóloga en el Equipo de Atención Básica de la Delegación Territorial de la ONCE en Valladolid. Autora de más de 30 publicaciones, entre las que destacan la Guía “Cuando las personas mayores necesitan ayuda”, publicada por IMSERSO (1997), los cuadernos y la guía “Saber envejecer, prevenir la dependencia” (2006) en colaboración con la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología y los Cuadernos Prácticos de Atención Centrada en la Persona desarrollados a petición de Gobierno Vasco (2014).



Patricio Fuentes Maltés, participará en el diseño conceptual del programa formativo. Patricio es Ingeniero Superior en Telecomunicaciones, Experto Universitario en Dirección de RR.HH., Máster en Gestión de Entidades sin fin de lucro, Diplomado en Educación Social. Formado en Alta Dirección de Entidades Sociales y Master en Atención Integral y Centrada en la Persona en ámbitos de envejecimiento y discapacidad por la Universidad de Vic (Universidad Central de Cataluña).

Patricio es Director de Residencia El Buen Samaritano de Cáritas Diocesana de Málaga, centro certificado “Libre de sujeciones”, en el que, de la mano de Teresa Martínez han avanzado en la implantación del enfoque de atención centrada en la persona. Es el centro residencial de personas mayores con mayor grado de implantación de este enfoque en Andalucía. Patricio participó como experto en contenidos en la asistencia técnica para el “Diseño y testeo de un programa formativo virtual sobre personalización de cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia” para la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Gobierno de España.



Abel Catela Huertas participará en la fase de diseño del programa formativo. Abel es licenciado en Psicología, con formación de postgrado en Dirección de Centros Residenciales y Psicología Clínica. Actualmente está desarrollando su tesis doctoral centrada en el papel de las unidades de convivencia en el cambio de modelo de atención.

Abel es Director General de El Roble S. Coop. And., cooperativa que cuenta con 2 centros residenciales, 2 centros de día y un servicio de ayuda a domicilio para personas mayores en situación de dependencia. Abel es además el consejero de la Cátedra de Economía Social, Ciudadanía y Ética en la Universidad Pablo de Olavide y consejero del Sector Sociosanitario de FAECTA. Abel participó como experto en contenidos en la asistencia técnica para el “Diseño y testeo de un programa formativo virtual sobre personalización de cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia” para la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Gobierno de España.



Mª Belén Martínez Fernández participará en la fase de diseño del programa formativo. Actualmente es la directora del proyecto “Diseño y testeo de dos programas formativos virtuales asíncronos para profesionales del cuidado y atención a personas en situación de dependencia y otras situaciones” financiado por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Gobierno de España, en el que se incluyen las temáticas de personalización de cuidados y apoyos en comunidad y eliminación de sujeciones y reducción de restricciones a personas mayores y personas con discapacidad.

Su carrera se inicia en 1996 en ámbito de la Discapacidad intelectual y del desarrollo en AMI-3 (Asociación en favor de personas con discapacidad de Tres Cantos) como voluntaria y cuidadora, pasando a ocupar puestos de responsabilidad en diferentes Servicios, y finalmente, durante los últimos nueve años, al frente de la Entidad desde la Dirección Técnica. En 2018, funda Aula Escalena, una empresa de Formación y Acompañamiento de Entidades en el ámbito de los cuidados de larga duración. Sus áreas de conocimiento más relevantes se vinculan al diseño e implantación de procesos de Personalización, Enfoque y Desarrollo comunitarios y en Modelos de innovación y emprendimiento en Equipo. A lo largo de los últimos 6 años ha acompañado a numerosas organizaciones por todo el territorio estatal en procesos de formación y acompañamiento virtual y presencial en procesos de desinstitucionalización y ha trabajado con Equipos en el desarrollo de sistemas de trabajo y apoyo para la innovación en las prácticas y roles profesionales, la implementación en contexto local de metodologías de apoyo centradas en la persona y en la vida en la comunidad. Su formación, clave de su desarrollo profesional, es Diplomada en Educación Especial (Escuela Universitaria La Salle), Licenciada en Psicopedagogía (Universidad Pontificia de Comillas), Master en Integración de Personas con discapacidad y Calidad de Vida (INICO. Universidad de Salamanca), Máster Internacional ejecutivo en Intraemprendizaje e Innovación abierta MINN (MTA Universidad de Mondragón) y Experto en dirección y Gestión de Centro y servicios de atención social (Feaps Madrid).



Cecilia Escudero Espinosa, participará como docente, formando parte del equipo en la fase de diagnóstico y en el diseño del programa formativo, para aportar su dilatada experiencia en metodologías didácticas.

Cecilia es profesora en la EASP y Máster en Salud Pública y Gestión Sanitaria. Destaca su amplia experiencia en formación de profesionales de diversas disciplinas, el diseño de actividades formativas, y la evaluación de trabajos para demostrar el aprendizaje del alumnado. Posee una amplia experiencia en la aplicación de técnicas didácticas y metodologías para favorecer aprendizajes en personas adultas en actividades de formación virtual; coordina la Comunidad Virtual de Aprendizaje de Residencias de Personas Mayores y otros Centros Sociosanitarios (CoVir) que cuenta con 43.000 personas registradas y que desde junio del año 2020 ha impartido formación a través de píldoras de autoaprendizaje, proyecto que recibió el premio Profesor Barea en su edición 2021.

Cecilia desarrolló la primera actividad formativa on-line de la EASP y desde entonces ha sido Adjunta a la Dirección de Docencia, y ha participado en la elaboración del Manual de Estándares de calidad de la formación continuada para la Acreditación de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, y en la definición de la metodología docente para el Plan Estratégico de Formación de la Consejería de Salud. Actualmente es miembro de la Comisión de Formación de la EASP, coordinadora y docente de actividades de formación de formadores en diversas Comunidades Autónomas. Cecilia participó como docente en la asistencia técnica para el “Diseño y testeo de un programa formativo virtual sobre personalización de cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia” para la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Gobierno de España.



Bibiana Navarro Matillas participará en la inclusión de la perspectiva de género de forma transversal durante el desarrollo del proyecto y en los contenidos del programa formativo; y, actuará como docente en la fase de testeo. Bibiana es Doctora en Psicología y Experta Universitaria en Género e Igualdad de oportunidades. Desde el año 2002, ha participado en proyectos de docencia y asesoría en el ámbito sociosanitario, aportando sus conocimientos y experiencia técnica en actuaciones en el sector público, especialmente dirigidas a la mejora de la gestión emocional de las personas trabajadoras de centros residenciales de personas mayores. Bibiana ha contribuido al diseño y desarrollo de proyectos dedicados a la gestión del estrés, el trabajo en equipo, el bienestar emocional, el envejecimiento activo, la atención centrada en la persona, y el abordaje de la soledad no deseada, a través de cursos, seminarios y conferencias, así como del diseño de materiales de formación y divulgación. Es experta en metodologías participativas y en el diseño de cursos online de autoaprendizaje. Bibiana participó como docente en la asistencia técnica para el “Diseño y testeo de un programa formativo virtual sobre personalización de cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia” para la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Gobierno de España.



Alfredo Ruiz Gutiérrez, será el responsable de implementar la estructura informática necesaria para llevar a cabo el programa formativo y el diseño gráfico de las aulas virtuales. Se coordinará con las personas expertas en contenidos para el desarrollo de herramientas y recursos online de aprendizaje, y con el equipo del Campus Virtual de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud, para la transferencia del paquete formativo. Actuará como creador de contenidos e-learning y responsable de mantenimiento de la plataforma en la fase de testeo. Alfredo es graduado en Pedagogía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y experto en el desarrollo de contenidos en Moodle y en la creación de paquetes SCORM, con conocimiento en HTML y CSS.

Alfredo presta apoyo al área de docencia de la EASP desde 1995 y forma parte de la Comisión de Docencia, de la Subcomisión de Formación y del Equipo de Innovación Docente de la EASP. Su formación abarca ámbitos como el diseño gráfico, la administración de plataformas de formación Moodle, la formación de formadores, las competencias digitales y el desarrollo de aplicaciones informáticas. En su trayectoria profesional en la EASP cabe destacar su papel en la elaboración de materiales didácticos, la gestión de la plataforma de formación (Moodle), el asesoramiento pedagógico y la innovación docente desde los puntos de vista metodológico y tecnológico. Alfredo participó como diseñador de contenidos y coordinó la transferencia del programa a la Plataforma de Teleformación del IMSERSO en la asistencia técnica para el “Diseño y testeo de un programa formativo virtual sobre personalización de cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia” para la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Gobierno de España.



Juan Antonio Castillo Guijarro, será el responsable del diseño de la identidad gráfica del programa formativo para los recursos didácticos, las aulas virtuales y los contenidos audiovisuales. La identidad gráfica será consensuada con la Fundación Astur y el Banco Interamericano de Desarrollo. Juan Antonio participó como diseñador gráfico en la asistencia técnica para el “Diseño y testeo de un programa formativo virtual sobre personalización de cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia” para la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Gobierno de España.



SECCIÓN 6. PROPUESTA FINANCIERA

Propuesta financiera

El presupuesto estimado para la realización del el diseño y la elaboración de un programa formativo para personas cuidadoras de personas mayores en el marco de la Plataforma Regional para la Formación de Personas Cuidadoras de Personas Mayores (ATN/OC-21293-RG) es de ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete dólares estadounidenses con cincuenta y tres centavos (\$149.997,53).

El calendario de pagos se ajustará a los siguientes porcentajes y productos entregables:

Entregable	Plazo de entrega	Porcentaje	Monto
Producto 1: Diagnóstico de las políticas de formación en los países participantes y a nivel internacional	Dentro de los 2 meses después de la firma del contrato	20%	\$29.999,51
Producto 2. Jornadas presenciales de intercambio sobre los objetivos de la formación.	Dentro de los 5 meses después de la firma del contrato	10%	\$14.999,75
Producto 3: Diseño inicial del programa formativo	Dentro de los 10 meses después de la firma del contrato	30%	\$44.999,26
Producto 4: Videos/cortometrajes de buenas prácticas de cuidado y videos de entrevistas a personas expertas y explicaciones de cada módulo formativo.	Dentro de los 14 meses después de la firma del contrato	20%	\$29.999,51
Producto 5: Testeo, diseño final, videos finales y plan de escalamiento del programa formativo	Dentro de los 20 meses después de la firma del contrato	20%	\$29.999,51
Total			\$149.997,53

Se adjunta una hoja de cálculo que incluye los rubros de costos en dólares estadounidenses (honorarios, gastos de viajes, subcontratos, etc.) para cada uno de los productos entregables, así como para otras tareas que se estiman pertinentes para el desarrollo de las actividades previstas en los términos de referencia.

Referencias

¹Banco Interamericano de Desarrollo. Diálogo Regional de Política 2019. Pilares de apoyo a la dependencia. Cómo construir un sistema de cuidados. Washington, 2019.

² Naciones Unidas. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Treaty Series. 2006; 2515: 3.

³ Ageing and Health (AAH), Demographic Change and Healthy Ageing (DHA), Social Determinants of Health (SDH). Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. Organización Mundial de la Salud. Ginebra, 2015.

⁴ Comisión Europea. Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Bruselas, 2021.

⁵ Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Madrid, 2021.

⁶ Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Boletín Oficial del Estado. 2022; núm. 192: 117584 -17621.

⁷ Catela A, Pinzón S, Fuentes PJ, Fernández C. Claves para el bienestar de las personas con demencia que viven en centros residenciales. Metarrevisión y metasíntesis. *Psicogeriatría* 2024; 14 (2): 57-70.

⁸ Díaz Veiga P, Sancho Castiello m, Martínez Rodríguez T. Unidades de convivencia para personas mayores en el marco del proceso de desinstitucionalización. *Zerbitzuan*. 2022; 78: 51-66.

⁹ Aldaz E, Berrios E, Fernández L, Leiva M, López LC, López A, Benedetti F, Díaz-Veiga P. Hacia la profesionalización de las personas cuidadoras: formación y competencias necesarias para el cuidado de largo plazo. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, 2023.

¹⁰ Catela-Huertas A, Pinzon-Pulido S, Fuentes-Maltes PJ, Fernandez-Portero C. The role of care unit coordinators and reference professionals in person-centered care for people living with dementia in nursing homes. *Ann Gerontol Geriatr Res*. 2025; 1(1): 1001.

Apéndice C – Desglose del Precio del Contrato

Entregable	Plazo de entrega	Porcentaje	Precio USD
Producto 1: Diagnóstico de las políticas de formación en los países participantes y a nivel internacional	Dentro de los 2 meses después de la firma del contrato	20%	\$29.999,51
Producto 2. Jornadas presenciales de intercambio sobre los objetivos de la formación.	Dentro de los 5 meses después de la firma del contrato	10%	\$14.999,75
Producto 3: Diseño inicial del programa formativo	Dentro de los 10 meses después de la firma del contrato	30%	\$44.999,26
Producto 4: Videos/cortometrajes de buenas prácticas de cuidado y videos de entrevistas a personas expertas y explicaciones de cada módulo formativo.	Dentro de los 14 meses después de la firma del contrato	20%	\$29.999,51
Producto 5: Testeo, diseño final, videos finales y plan de escalamiento del programa formativo	Dentro de los 20 meses después de la firma del contrato	20%	\$29.999,51
Total			\$149.997,53

Formulario I

Desglose de Tarifas Fijas acordadas en el Contrato del Consultor

Producto 1: Diagnóstico.						
Profesional	Unidad	Actividad	Nº personas	Unidades	Coste unitario	Total
						Facturación
						Fecha
Sandra Pinzón	Horas	Coordinación, análisis y elaboración entregable 1	1	90	\$84,69	\$7.621,69
Cecilia Escudero	Horas	Buenas prácticas de formación (identificación y análisis)	1	60	\$73,03	\$4.381,80
Bibiana Navarro	Horas	Entrevistas en profundidad (17 profesionales)	1	50	\$61,41	\$3.070,27
Alfredo Ruiz	Horas	Plataforma Moodle proyectos (herramientas para coordinación)	1	50	\$44,66	\$2.232,92
Juan Antonio Castillo	Horas	Identidad gráfica (manual, logo, tipografía, vectores, plantillas)	1	70	\$26,82	\$1.877,15
Subtotal						\$19.183,92
						\$29.999,51
						15/6/2025
Producto 2. Informe de las jornadas presenciales de intercambio sobre los objetivos y contenidos de la formación.						
Equipos	Unidad	Actividad	Nº personas	Unidades	Coste unitario	Total
						Facturación
						Fecha
Sandra Pinzón	Horas	Coordinación vistas de estudio y resumen (jornadas de intercambio)	1	40	\$84,69	\$3.387,42
Gastos de viaje	Perdium	Acompañamiento vistas de estudio (días)	1	6	\$209,66	\$1.257,98
Subtotal						\$14.999,75
						\$14.999,75
						15/9/2025
Entregable 3. Diseño inicial del programa formativo						
Equipos	Unidad	Actividad	Nº personas	Unidades	Coste unitario	Total
						Facturación
						Fecha
Sandra Pinzón	Horas	Coordinación, diseño del programa formativo, evaluación aprendizaje	1	100	\$84,69	\$8.468,54
Cecilia Escudero	Horas	Diseño de recursos didácticos entrenamiento formadoras	1	90	\$73,03	\$6.572,70
Bibiana Navarro	Horas	Diseño de recursos didácticos entrenamiento formadoras	1	50	\$61,41	\$3.070,27
Alfredo Ruiz	Horas	Diseño plataforma y paquetes SCORM - C coordinación CVSP/OPS	1	70	\$44,66	\$3.126,09
Pura Díaz-Veiga	Horas	Diseño conceptual programa formativo	1	120	\$56,12	\$6.734,02
Patrio Fuentes	Horas	Diseño de recursos didácticos	1	60	\$56,12	\$3.367,01
Abel Carola	Horas	Diseño de recursos didácticos	1	60	\$56,12	\$3.367,01
Ma. Belén Martínez	Horas	Diseño de recursos didácticos	1	58	\$56,12	\$3.254,77
Consultoría	Producto	Honorarios investigación etnográfica y producción audiovisual	1	1	\$24.346,08	\$24.346,08
Subtotal						\$62.306,48
						\$44.999,26
						15/2/2026
Producto 4. Vídeos/contratajes de buenas prácticas de cuidado y vídeos de entrevistas a personas expertas y explicaciones de cada módulo formativo.						
Equipos	Unidad	Actividad	Nº personas	Unidades	Coste unitario	Total
						Facturación
						Fecha
Sandra Pinzón	Horas	Coordinación vistas de estudio y elaboración entregable 2	1	50	\$84,69	\$4.234,27
Consultoría	Producto	Honorarios investigador etnográfico en terreno y producción audiovisual*	1	1	\$47.934,47	\$47.934,47
Subtotal						\$52.168,74
						\$29.999,51
						15/1/2025
Producto 5. Testeo, diseño final, vídeos finales y plan de escalamiento del programa formativo.						
Equipos	Unidad	Actividad	Nº personas	Unidades	Coste unitario	Total
						Facturación
						Fecha
Sandra Pinzón	Horas	Análisis de resultados del testeo y elaboración plan de escalamiento	1	75	\$84,69	\$6.351,40
Cecilia Escudero	Horas	Modificaciones al programa según resultados del testeo	1	45	\$73,03	\$3.286,35
Bibiana Navarro	Horas	Modificaciones al programa según resultados del testeo	1	45	\$61,41	\$2.763,24
Alfredo Ruiz	Horas	Preparación entregables digitales	1	60	\$44,66	\$2.679,51
Subtotal						\$15.080,90
						\$29.999,51
						15/9/2026
TOTAL PROYECTO						\$149.997,53
						\$149.997,53
						*No incluye gastos de viaje